



**PROCURADURÍA GENERAL ADJUNTA PARA EL SISTEMA ELECTRICO,
PGASE,
AÑO DE LA REACTIVACION ECONOMICA NACIONAL .-**

NOTA DE PRENSA

La Procuraduría General Adjunta para el Sistema Eléctrico, PGASE, informó que el pasado jueves fue arrestado un hombre mientras sustraía cables del tendido eléctrico del Centro Olímpico Félix Sánchez, el imputado es Mirciades Eladio Araujo Vallejo de 44 años de edad, quien fue sorprendido en flagrante delito cometiendo el hecho.

El inculpado, es electricista de profesión y dijo que está sin trabajo hace mucho tiempo razón por la cual se dedicaba a cometer delitos en el sistema eléctrico. Araujo Vallejo fue detenido por miembros de la Policía Nacional a cargo del departamento Naco ubicado dentro del Palacio de los Deportes.

Se informó que además de los cables eléctricos le fueron ocupados dos transformadores, ocasionando serios inconvenientes a las actividades atléticas de gran parte de las instalaciones del citado complejo deportivo.

La PGASE solicitó la medida de coerción contenida en el numeral siete del artículo 226 del Código Procesal Penal consistente en prisión preventiva al juez de Atención Permanente del Distrito Nacional, José Vargas Guerrero, quien le impuso un mes de prisión preventiva en la cárcel Modelo de Najayo, medida que fue solicitada por la Magistrada Gervacia Cid Martínez, Procuradora Fiscal Adjunta del Distrito Nacional Adscrita a la PGASE.

En ese sentido el Magistrado Moisés Ferrer, Procurador General Adjunto para el Sistema Eléctrico, enfatizó en que los delitos al sistema eléctrico constituyen una afrenta a la sociedad ya que con estos se pone en peligro no sólo la seguridad ciudadana sino que representa cuantiosas pérdidas económicas al Estado Dominicano, por lo que aseguró que no desmayará en su combate a cualquier tipo de delito al sistema eléctrico nacional.

El Magistrado Ferrer, reiteró que las violaciones en torno al sector energético serán castigadas sin contemplaciones caiga quien caiga y que ha dado instrucciones a los fiscales de la PGASE para que soliciten como medida de coerción, la prisión preventiva en contra de todo aquel que se atreva a atentar contra la seguridad energética nacional o cometan fraudes en el mismo

